



Codigo: PD-00-RE-10
Elaborado: Septiembre 15/2008
Edición:1
Paginas: 10

PROYECTO DE ACUERDO _____

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL INVAMA PARA EL PERIODO 2008-2011.”.

LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE VALORIZACIÓN DE MANIZALES –INVAMA- en uso de sus atribuciones legales y estatutarias especialmente las contenidas en el artículo 22 literal B numeral 2 del Acuerdo 123 de 1995,

CONSIDERANDO:

1. Que el Concejo de Manizales mediante el Acuerdo Nro 0680 de 2008 adoptó el Plan de Desarrollo “Manizales: Ciudad internacional de conocimiento con oportunidades para todos” para el Municipio de Manizales
2. Que es necesario orientar la gestión del INVAMA conforme a los lineamientos trazados en el Plan de Desarrollo del Municipio de Manizales.
3. Que es competencia de la Junta Directiva aprobar el Plan de Desarrollo del Invama.

RESUELVE:

ARTICULO 1: Adóptese el siguiente Plan de Desarrollo para el Invama vigencia 2008-2011, así:

OBJETIVO GENERAL:

El plan de desarrollo del Invama 2008-2011, tendrá como objetivo central ser guía de acción para la entidad y así orientar los proyectos en mejora de la calidad de vida de la ciudadanía Manizalita.



Codigo: PD-00-RE-10
Elaborado: Septiembre 15/2008
Edición:1
Paginas: 10

MEGA:

Ser líderes en Alumbrado Público en el Departamento de Caldas y líderes en la asesoría de proyectos de Valorización a nivel Nacional.

MISION:

El INVAMA como entidad descentralizada del orden municipal mejora la calidad de vida de los Manizaleños, a través de la adecuada prestación del servicio de Alumbrado Público, la coordinación del proyecto de Alumbrado Navideño y la construcción de obras de infraestructura por el sistema de la Contribución de la Valorización. Igualmente, el INVAMA contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de otros Municipios donde presta el servicio de Alumbrado Público y donde asesora la realización de obras públicas por el sistema de la Contribución de Valorización.

VISION:

El INVAMA para el año 2015 será líder en la prestación del servicio de Alumbrado Público en el Departamento de Caldas, financiará las obras públicas más importantes de la Ciudad de Manizales por medio de la Contribución de Valorización e incursionará en otros Municipios del país en la asesoría de obras públicas por el sistema de la Contribución de Valorización. Así mismo promoverá la ejecución de Alumbrado Navideño en la Ciudad de Manizales.

VALORES COPORATIVOS:

El Instituto de Valorización de Manizales – INVAMA, promueve los valores corporativos enunciados a continuación:

- RESPETO
- HONESTIDAD
- COMPROMISO
- LEALTAD
- COMPAÑERISMO



AREAS DE DESARROLLO

A continuación se indican los programas y subprogramas en los cuales el INVAMA realiza las inversiones en armonía con el plan de desarrollo del municipio de Manizales 2008-2011.

AREA SOCIAL

SECTOR DEPORTE

PROGRAMA: Mejoramiento de la infraestructura para la recreación, la educación física y el deporte.

Objetivo:

Mantener, mejorar y construir la infraestructura física para la recreación y el deporte.

Subprogramas:

- Construcción de escenarios deportivos en el municipio de Manizales

El INVAMA contribuirá a la política de este sector, realizando la instalación, la adecuación y la reparación de la iluminación de los escenarios deportivos que lo requieran. Contribuyendo así con los procesos de mejoramiento integral del capital humano municipal.

Meta: 1. Instalación de la iluminación en 3 escenarios deportivos.

Indicador: Número de escenarios deportivos iluminados / Número de escenarios deportivos proyectados.

AREA ECONÓMICA

SECTOR DESARROLLO TURÍSTICO

PROGRAMA: Fortalecimiento y promoción del sector turístico.



Objetivo:

Proyectar a Manizales a través del fortalecimiento del producto turístico, cualificando y mejorando sus atractivos.

Subprogramas:

- Mejoramiento de la oferta turística de Manizales.

Por medio del proyecto de alumbrado navideño a realizar cada año, en convenio con otras entidades y la Alcaldía, se busca potencializar el desarrollo económico de los sectores del turismo en la época decembrina y de ferias.

Meta: Realizar el alumbrado navideño cada anualidad, buscando sea agradable y llamativo para los manizaleños y demás personas del país

Indicador: Ecuestas de satisfacción de la ciudadanía con relación al alumbrado navideño

AREA FÍSICO TERRITORIAL

SECTOR INFRAESTRUCTURA VIAL

PROGRAMA: Optimización infraestructura vial.

Objetivo:

Mejorar la movilidad en el municipio mediante la disminución de los tiempos de viaje, aumentando la conectividad, generando mayor competitividad, respetando el espacio público y el medio ambiente.

Subprogramas:

- Mantenimiento y construcción de vías urbanas.
- Mantenimiento y construcción de vías rurales

La entidad contribuirá con la política de este sector por medio de la construcción de proyectos viales financiados por el sistema de contribución de valorización, así mismo instalara el alumbrado público de estos proyectos y de los proyectos viales que ejecute el municipio de Manizales con otros recursos.



Codigo: PD-00-RE-10
Elaborado: Septiembre 15/2008
Edición:1
Paginas: 10

Meta: 1. Construcción de 1.000 m2 de vías vehiculares y peatonales.

2. Instalación y/o reposición del alumbrado público de 35.500 m2 de vías vehiculares y peatonales.

Indicador: 1. Número de m2 de vías construidas / Número de m2 de vías proyectados

2. Número de m2 de vías iluminadas / Número de m2 de vías proyectadas

SECTOR PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

PROGRAMA: Gestión integral del riesgo

Objetivo:

Promover un mayor conocimiento de los riesgos, fortaleciendo los procesos de planificación territorial e implementando medidas de mitigación; consolidar una cultura y conciencia de la prevención y desastres; lograr la protección financiera del municipio ante las pérdidas que puedan ocurrir tanto en sus inmuebles como a los inmuebles privados, todo ello, potenciando el trabajo coordinado y las capacidades de las entidades públicas y privadas para una adecuada gestión del riesgo.

El Instituto de Valorización de Manizales promueve la política de este sector realizando transferencia de recursos para ser implementados en los diferentes subprogramas planteados en el Plan de Desarrollo del Municipio

Meta: Realizar transferencia de recursos anualmente a éste sector.

Indicador: valor de la transferencia realizado / Valor de transferencia presupuestada

SECTOR MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA: Gestión del espacio público.



Objetivo:

Optimizar el espacio público del Municipio para garantizar el sano esparcimiento mejorando la calidad de vida de la ciudadanía y creando una cultura de conservación.

Subprogramas:

- Optimización de parques y zonas verdes.

La entidad contribuirá con la política de este sector por medio de la iluminación de los parques que ejecute el municipio de Manizales y demás proyectos que lo requieran.

Meta: 1. Iluminación de 4 parques construidos en el Municipio.

Indicador: 1. Número de parques iluminados / Número de parques construidos

PROYECTOS ESTRATEGICOS

MEJORAMIENTO DEL CAPITAL FISICO

Se trata de aquella inversión en infraestructura vial orientada a mejorar la movilidad y la conectividad de un territorio y con ello incrementar su competitividad.

- Construcción de macro proyectos viales y de transporte urbanos y rurales

El Invama participará en la construcción de algunos de los proyectos definidos en el plan de Desarrollo del municipio.

Meta: 1. Realizar 4 proyectos estrategicos por el sistema de valorización

Indicador: 1. Número proyectos ejecutados o en ejecución / Número de proyectos presupuestados.

AREA DESARROLLO INSTITUCIONAL

SECTOR GOBIERNO, PLANEACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL



Codigo: PD-00-RE-10
Elaborado: Septiembre 15/2008
Edición:1
Paginas: 10

PROGRAMA: Fortalecimiento del sistema de planeación Municipal y fomento a la planeación participativa

Objetivo:

Fortalecer la planificación del INVAMA, directriz fundamental que permite: definir la eficiencia en la inversión de los recursos, armonizar estrategias y alcanzar los objetivos propuestos, a través de la implementación de los instrumentos establecidos en la ley. Fomentar además la participación ciudadana en procesos de desarrollo local y regional, en concordancia con los preceptos constitucionales, mediante la construcción de consensos ciudadanos en la definición de metas, compromisos y responsabilidades.

Subprogramas:

- Formulación y seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal.

El Instituto de Valorización de Manizales promueve la política de este sector realizando transferencia de recursos para ser implementados en la formulación y seguimiento al Plan de Desarrollo municipal, y así fortalecer la planificación del municipio.

Meta: Realizar transferencia de recursos anualmente a éste sector.

Indicador: valor de la transferencia realizado / Valor de transferencia presupuestada

PROGRAMA: Fortalecimiento de la transparencia y el desarrollo institucional.

Objetivo:

Incrementar el desarrollo de la gestión pública del Invama buscando la eficacia, eficiencia y transparencia de sus actuaciones.



Subprogramas:

- Modernización de los procesos de desarrollo organizacional.
- Mejoramiento del desarrollo integral del capital humano.
- Cualificación de la infraestructura administrativa.

El Invama contribuirá en los subprogramas de la modernización de los procesos de desarrollo organizacional y cualificación de la infraestructura administrativa al interior de la institución, con el fin de generar eficacia, eficiencia y transparencia, tal como lo establece el plan de desarrollo del municipio. Adicionalmente apoyará al subprograma de mejoramiento del desarrollo integral del capital humano, realizando transferencia de recursos al ICAM y la oficina de salud ocupacional del municipio.

Meta: 1. Implementar el SGC bajo la norma NTC GP:1000 y el MECI.

2. Ejecutar el plan institucional de formación y capacitación

3. Implementar en un 60% un plan de formación y capacitación en competencias laborales y comportamentales.

4. Adecuación de los puestos de trabajo de acuerdo a los estándares de salud ocupacional

5. Implementar campañas de salud ocupacional conforme al aporte a la oficina de salud ocupacional.

6. Adecuación de la sede del Invama

Indicador: 1. Obtención del certificado de la norma NTCGP:1000.

2. Número de elementos implementados MECI / Número de elementos establecidos en MECI.

3. Número de funcionarios formado y capacitado / Número total de funcionarios.

4. Criterios cumplidos por fase Gobierno en línea / Total de criterios de la fase gobierno en línea.



Codigo: PD-00-RE-10
 Elaborado: Septiembre 15/2008
 Edición:1
 Paginas: 10

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES INSTITUTO DE VALORIZACION DE MANIZALES INVAMA 2008-2011

AREA	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	VIGENCIA	COSTO TOTAL	REC. PROPIOS	REC. CREDITO	MUNICIPIO U OTROS	RESPONSABLES	
SOCIAL	DEPORTE	Mejoramiento de la infraestructura para la recreación, la educación física y el deporte.	Instalación o adecuación del alumbrado público en los escenarios deportivos	TOTAL	\$ 200,0	\$ 200,0			UNIDAD TECNICA	
				2008	\$ 50,0	\$ 50,0				
				2009	\$ 50,0	\$ 50,0				
				2010	\$ 50,0	\$ 50,0				
				2011	\$ 50,0	\$ 50,0				
ECONOMICA	DESARROLLO TURÍSTICO	Fortalecimiento y promoción del sector turístico	Instalación del alumbrado navideño	TOTAL	\$ 5.800,0	\$ 1.000,0		\$ 4.800,0	UNIDAD TECNICA	
				2008	\$ 1.300,0	\$ 200,0		\$ 1.100,0		
				2009	\$ 1.450,0	\$ 250,0		\$ 1.200,0		
				2010	\$ 1.450,0	\$ 250,0		\$ 1.200,0		
				2011	\$ 1.600,0	\$ 300,0		\$ 1.300,0		
FISICO TERRITORIAL	INFRAESTRUCTURA VIAL	Optimización infraestructura vial	Instalación del alumbrado público en obras nuevas	TOTAL	\$ 2.781,0	\$ 2.781,0			UNIDAD TECNICA	
				2008	\$ 1.100,0	\$ 1.100,0				
				2009	\$ 540,0	\$ 540,0				
				2010	\$ 561,0	\$ 561,0				
				2011	\$ 580,0	\$ 580,0				
	PROYECTOS ESTRATEGICOS	Mejoramiento del capital físico	Construcción de macroproyectos viales	TOTAL	\$ 66.000,0	\$ 50.000,0	\$ 10.000,0	\$ 6.000,0	UNIDAD TECNICA	
				2008	\$ 15.000,0	\$ 14.000,0	\$ 1.000,0			
				2009	\$ 18.000,0	\$ 11.000,0	\$ 5.000,0	\$ 2.000,0		
				2010	\$ 20.000,0	\$ 16.000,0	\$ 2.000,0	\$ 2.000,0		
				2011	\$ 13.000,0	\$ 9.000,0	\$ 2.000,0	\$ 2.000,0		
	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	Gestión integral del riesgo	Transferencia de recursos para la gestión integral del riesgo	TOTAL	\$ 239,0	\$ 239,0			UNIDAD FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA	
				2008	\$ 55,0	\$ 55,0				
				2009	\$ 60,0	\$ 60,0				
				2010	\$ 61,0	\$ 61,0				
				2011	\$ 63,0	\$ 63,0				
MEDIO AMBIENTE	Gestión del espacio público	Instalación o adecuación del alumbrado público en parques y zonas verdes	TOTAL	\$ 200,0	\$ 200,0			UNIDAD TECNICA		
			2008	\$ 50,0	\$ 50,0					
			2009	\$ 50,0	\$ 50,0					
			2010	\$ 50,0	\$ 50,0					
			2011	\$ 50,0	\$ 50,0					
DESARROLLO INSTITUCIONAL	GOBIERNO, PLANEACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	Fortalecimiento del sistema de Planeación Municipal y fomento a la planeación participativa	Transferencia de recursos para la Formulación y seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal	TOTAL	\$ 129,5	\$ 129,5			UNIDAD FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA	
				2008	\$ 30,0	\$ 30,0				
				2009	\$ 32,5	\$ 32,5				
				2010	\$ 33,0	\$ 33,0				
				2011	\$ 34,0	\$ 34,0				
			Fortalecimiento de los procesos de desarrollo organizacional.	TOTAL	\$ 1.502,0	\$ 1.502,0			UNIDAD FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA	
				2008	\$ 257,0	\$ 257,0				
				2009	\$ 403,0	\$ 403,0				
				2010	\$ 415,0	\$ 415,0				
				2011	\$ 427,0	\$ 427,0				
			Fortalecimiento de la transparencia y el desarrollo institucional.	Mejoramiento del desarrollo integral del capital humano	TOTAL	\$ 228,2	\$ 228,2			UNIDAD FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA
					2008	\$ 51,0	\$ 51,0			
					2009	\$ 57,4	\$ 57,4			
					2010	\$ 59,0	\$ 59,0			
					2011	\$ 60,8	\$ 60,8			
			Transferencia de recursos salud ocupacional Administración Central	TOTAL	\$ 108,4	\$ 108,4			UNIDAD FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA	
				2008	\$ 25,0	\$ 25,0				
				2009	\$ 27,0	\$ 27,0				
				2010	\$ 27,8	\$ 27,8				
				2011	\$ 28,6	\$ 28,6				
TOTALES					\$ 77.188,1	\$ 56.388,1	\$ 10.000,0	\$ 10.800,0		



Código: PD-00-RE-10
Elaborado: Septiembre 15/2008
Edición:1
Paginas: 10

ARTICULO 2: Para la ejecución del Plan de Desarrollo se establece la siguiente estrategia financiera:

Los proyectos ejecutados por el Invama se harán con recursos propios provenientes del impuesto de alumbrado público y la contribución de valorización, además de la cofinanciación a través de los aportes del Municipio o de otras entidades.

ARTICULO 3: Una vez entre en vigencia el presente acuerdo se armonizará con el Plan de acción del Invama.

ARTICULO 4: El Invama realizará difusión de los contenidos del presente plan de desarrollo.

ARTICULO 5: El Presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

-COMUIQUESE-PUBLIQUESE Y CUMPLASE-

Dado en Manizales a los

JORGE MARIO AMARILES
Presidente Junta
Delegado Alcalde

ALEJANDRO MAYA MARTINEZ
Gerente –Invama

AMPARO LOTERO ZULUAGA
Secretario Junta